

Resolución Consejo Directivo

Número:

Referencia: Solicitud de licencia sin sueldo de la licenciada María del Carmen GONZALEZ (Legajo 137.173) en un cargo de Profesora Regular Adjunta, con dedicación parcial de la Carrera de Ciencias de la Comunicación. EX-2023-01840154- - UBA-DME#SAHDU_FSOC

VISTO, que en el Orden N° 3 obra la Resolución (CS) N° 1559/2021, mediante la cual se designó a la licenciada María del Carmen GONZALEZ en un cargo de Profesora Regular Adjunta, con dedicación parcial en la asignatura: Historia Social General de la Carrera de Ciencias de la Comunicación, y

CONSIDERANDO:

Que, en el Orden N° 8, se encuentra la nota de la licenciada GONZALEZ solicitando licencia sin goce de haberes, en un cargo de Profesora Regular Adjunta, con dedicación parcial de la Carrera de Ciencias de la Comunicación, para ejercer un cargo de mayor jerarquía (Profesora Adjunta, Interina, con dedicación semiexclusiva, en la asignatura: Historia Social General de la Carrera de Ciencias de la Comunicación).

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza en el N° de Orden 12.

Que en el N° de Orden 13, la Dirección de Despacho del Consejo Directivo informa lo dispuesto por el Consejo Directivo en su sesión del día 9 de mayo de 2023.

Por todo ello y en virtud de las atribuciones conferidas por el Estatuto Universitario,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

R e s u e l v e:

ARTICULO 1°. Conceder, a partir del 9 de mayo de 2023 y mientras duren las razones que motivaron la presente Resolución, licencia sin goce de haberes, a la licenciada María del Carmen GONZALEZ (Legajo 137.173) en un cargo de Profesora Regular Adjunta, con dedicación parcial en la asignatura: Historia Social General de la Carrera de Ciencias de la Comunicación, según lo dispuesto por Resolución (R) N° 990/15 y Ratificada por la (CS) N° 2793/15 –Artículo 44.- Licencias Extraordinarias-Punto II. Licencia sin goce de haberes, inciso a) licencia por ejercicio transitorio de cargos de mayor jerarquía.

ARTICULO 2°.- Regístrese, notifíquese a la interesada, a la Carrera de Ciencias de la Comunicación, a la Secretaría Académica, a la Dirección de Registro Académico, a la Secretaria de Hacienda y Administración, a la Dirección de Personal, al Departamento Docente, al Departamento de Legajos, a la Dirección de Liquidaciones de Haberes y pase a la Dirección General de Coordinación para su conocimiento y demás efectos. Cumplido, archívese.